



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Agencia Desarrollo Local y Empleo

Asunto: 2023 Caja fija directorio empresarial

Por Decreto de Alcaldía nº 2023/1061 de 11 de abril, se autorizó un anticipo de caja fija para atender los gastos corrientes del DIRECTORIO EMPRESARIAL, designando como persona habilitada a Dª. Mercedes González González con DNI [REDACTED], por importe de 750 euros, con cargo al saldo de las aplicaciones presupuestarias siguientes: 0220 24100 22699 GTOS DIVERSOS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL - **750 euros.**

A día de hoy no se ha materializado la creación de la mencionada caja fija y dado que finalmente y según la información disponible, con esta operación se habilita un número de cuenta, pero no un número de tarjeta, desde el servicio se considera que este mecanismo no resulta adecuado para la finalidad prevista, por lo que manifiesta el desistimiento de la utilización del mismo.

Y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Agencia Desarrollo Local y Empleo de fecha jueves, 14 de diciembre de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Dejar sin efecto del Decreto de Alcaldía nº 2023/1061 de abril relativa 2023 Caja fija Directorio empresarial.

Segundo. Anular las operaciones contables realizadas, al no haberse materializado las mismas. (0/2023 220230003166).

Tercero. Comunicar la presente Resolución a la persona habilitada y a los departamentos de Intervención y Tesorería.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente